

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.**

Convocatoria 2016

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

**CUERPO 0590.- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA – PROCESOS SANITARIOS**

**PRIMERA PRUEBA: prueba de conocimientos**

**PARTE A. (Prueba práctica)**

- Varios supuestos prácticos con una puntuación distribuida en términos de porcentaje en función de la dificultad de los mismos.
- Se ajustan a lo dispuesto en el anexo VIII de la convocatoria.
- Criterios de evaluación:
  - -Rigor en el desarrollo de los supuestos prácticos.
  - -Claridad en la resolución de cuestiones y problemas planteados.
  - -Valoración de la formación científica y dominio de las técnicas.
- Material o equipamiento que se permitirá para la realización de la prueba: bolígrafo negro y/o azul, calculadora no programable

**PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)**

Criterios de corrección:

- Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.
- Presentación, orden y redacción del tema.

**SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.**

**PARTE A. Presentación de una programación didáctica.**

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.
- Introducción.
- Objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y procedimientos de evaluación y calificación.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Concreción y corrección en las contestaciones dadas.

- Aportación de argumentos y datos actualizados respecto de la exposición oral.
- El material o equipamiento se ajustará a lo establecido en el BOCM del 6 de Abril de 2016.

#### **PARTE B.**

- Contextualización.
- Objetivos de aprendizaje.
- Contenidos.
- Criterios y procedimientos de evaluación.
- Métodos de trabajo
- Exposición.
- El material o equipamiento se ajustará a lo establecido en el BOCM del 6 de Abril de 2016.
- Debate con el Tribunal:
- Concreción y corrección en las contestaciones dadas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Madrid, junio de 2016